



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Servicio Planificación y Gestión** (correspondencia con actual decreto de estructura orgánica: Jefe/a Servicio de Formación Permanente) con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 08.- EDUCACIÓN Y CULTURA

Órgano: 08.09.- DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Centro: 08.09.00.- SERVICIOS GENERALES

*(Los datos relativos a la actual relación de puestos de trabajo, se mantendrán en tanto se publique la nueva relación de puestos de trabajo de adecuación de las estructuras orgánicas del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja).*

*Correspondencia con actual decreto de estructura orgánica:*

*Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud*

*Dirección General de Formación Profesional Integrada*

| <b>Puesto de Trabajo</b>  | <b>Nivel</b> | <b>Subgrupo</b> | <b>Comp. Esp.</b> | <b>Méritos y Memoria</b> | <b>Adjudicataria</b>   |
|---|--------------|-----------------|-------------------|--------------------------|------------------------|
| Jefe/a Servicio Planificación y Gestión<br>(correspondencia con actual decreto de estructura orgánica: Jefe/a Servicio de Formación Permanente) | 28           | A1              | 24.720,60 €       | 120                      | Rupérez Rupérez, Celia |

En Logroño, a 22 de septiembre de 2020.